201(doscientos uno)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 3 de julio de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2014

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE CINTAS LTO"

PAC INSTITUCIONAL N° 91/2014. ID N° 274.160.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente*: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".*

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Memorando GTIC Nº 0158/2014 del 14/abril/2014, de la Gcia. Tecnología de la Información y Comunicaciones (Formulario N° 2:Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1112/2014 del 13/03/2014, Código 340, PAC Inst. N° 91/2014, ID N° 274.160, monto total de G. 64.450.000.- (guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil).

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 340, "Bienes de Consumo de Oficina e Insumo" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

- **.El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014 del ID N° 274.160, es de guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil (G. 64.450.000.-).**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

LUCIA JARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

202(doscientos dos)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 041/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 13 de mayo del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha mayo/2014 (Anexos: A/B/C/D/E).

El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 313.635 del 16/05/2014.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas en sobres cerrados para el llamado según Pedido de Cotización N° 23/2014 del 22/mayo/2014, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- OSCAR PENAYO BOGADO, 2.- MASTER SOFT, 3.- NIDIA CRISTINA BISCONTTI NÚÑEZ, 4.- DATA SYSTEMS S.A., 5.- DATA LAB S.A., 6.- DATATEC S.A.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados el día 29/mayo/2014 donde constan las empresas que se presentaron, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 29/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "ADQUISICIÓN DE CINTAS LTO", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez, 2.- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., 3.- INTELFLY S.A., 4- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., 5.- DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado, 6.- OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado.

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

N°	EMPRESAS:	PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)
1.-	EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez	48.026.000.-
2.-	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	71.930.000.-
3.-	INTELFLY S.A.	52.350.000.-
4.-	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	46.321.650.-
5.-	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado.	48.910.000.-
6.-	OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado.	52.250.000.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

LUCIA JARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

Econ. Cesar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

203 (doscientos tres)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar por los participantes del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: "… en el que *se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…*"; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1.-	EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.-	INTELFLY S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.-	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.-	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.-	OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.
Misión:

LUCIA JARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

MAG. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Con relación a las ofertas presentadas surge lo siguiente: en el punto *b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; la empresa "INTELFLY S.A.", no cumple con este requisito porque en su oferta – lista de precios, columna N° 7 – cantidades, especificó 150 (ciento cincuenta) unidades en el ítem 3 – Cintas LTO Ultrium 5 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos a un costo unitario de G. 165.000.- (guaraníes ciento sesenta y cinco mil), en tanto que nuestra Institución ha solicitado 100 (cien) unidades del ítem mencionado.*

2- "Tabla comparativa de precios..." , (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

1.-EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES (EMDECO) de Nidia Cristina Biscotti Núñez					
N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	CINTAS LTO Ultrium 3 400/800 GB Cartucho de Datos	Unidad	30	145.200	4.356.000
2	CINTAS LTO Ultrium 4 800/1.600 GB Cartuchos de Datos	Unidad	150	172.700	25.905.000
3	CINTAS LTO Ultrium 5 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos	Unidad	100	177.650	17.765.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					48.026.000

2.- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.					
N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	CINTAS LTO Ultrium 3, 400/800 GB Cartucho de Datos	Unidad	30	216.000	6.480.000
2	CINTAS LTO Ultrium 4, 800/1.600 GB Cartuchos de Datos	Unidad	150	239.000	35.850.000
3	CINTAS LTO Ultrium 5, 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos	Unidad	100	296.000	29.600.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					71.930.000

3.- INTELFLY S.A.					
N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	CINTAS LTO Ultrium 3 400/800 GB Cartucho de Datos	Unidad	30	145.000	4.350.000

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

LUCIA JARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

205 (doscientos cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

2	CINTAS LTO Ultrium 4 400/1.600 GB Cartuchos de Datos	Unidad	150	155.000	23.250.000
3	CINTAS LTO Ultrium 5 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos	Unidad	150	165.000	24.750.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					52.350.000

4.- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	CINTAS LTO Ultrium 3 400/800 GB Cartucho de Datos	Unidad	30	148.905	4.467.150
2	CINTAS LTO Ultrium 4 800/1.600 GB Cartuchos de Datos	Unidad	150	164.700	24.705.000
3	CINTAS LTO Ultrium 5 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos	Unidad	100	171.495	17.149.500
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					46.321.650

5.- DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva

N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	CINTAS LTO Ultrium 3 400/800 GB Cartucho de Datos	Unidad	30	147.000	4.410.000
2	CINTAS LTO Ultrium 4 800/1.600 GB Cartuchos de Datos	Unidad	150	160.000	24.000.000
3	CINTAS LTO Ultrium 5 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos	Unidad	100	205.000	20.500.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					48.910.000

6.- OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado

N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	CINTAS LTO Ultrium 3 400/800 GB Cartucho de Datos	Unidad	30	150.000	4.500.000
2	CINTAS LTO Ultrium 4 800/1.600 GB Cartuchos de Datos	Unidad	150	175.000	26.250.000
3	CINTAS LTO Ultrium 5 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos	Unidad	100	215.000	21.500.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					52.250.000

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*, (Inciso 5):**

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

Alcibiades Maricevich
Director
Misión

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

LUCIA JARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

En el Memorando GTIC. Nº 0243/2014 de fecha 10/junio/2014, la Gcia. de Tecnología de la Información y Comunicaciones ha evaluado las ofertas, las especificaciones técnicas y se transcribe textualmente parte del informe técnico:

"... informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

- ***EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES (EMDECO) de Nidia Cristina Biscotti Nuñez.***
- ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.***
- ***INTELFLY S.A.***
- ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***
- ***DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado.***
- ***OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado.***

A fin de completar la información presentada por los oferentes, se remitieron las consultas respectivas, a excepción de las firmas SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., ésta por contar con el precio más elevado en comparación de las demás ofertas y en cuanto a la firma INTELFLY S.A. debido a que en el formulario de la lista de precios de su oferta se evidencia que la cantidad del ítem 3. ofrecen 150 (ciento cincuenta) unidades, cuando la convocante solicita sólo 100 (cien) unidades.

Finalmente, consideramos que las firmas EMDECO, MASTER SOFT, DISTRIBUIDORA VICSIL y OP INSUMOS & SERVICIOS cumplen con todos los requerimientos técnicos y generales. Sin embargo, las firmas SUMINISTROS & MONTAJES no presenta la declaración jurada de capacidad técnica y la firma INTELFLY no presenta la declaración jurada de capacidad técnica y tampoco el documento de calidad y garantía en carácter de declaración jurada, por lo que no cumple con los requisitos mínimos exigidos".

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO				
Firma	Especificaciones Técnicas	Capacidad Técnica	Garantía	Plan de Entregas
EMDECO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
INTELFLY S.A.	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OP INSUMOS & SERVICIOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

LUCIA JARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

207 (doscientos siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Respecto a la oferta presentada por la firma INTELFLY S.A., reiteramos que alteraron las cantidades solicitadas por nuestra Institución, de 100 (cien) unidades a 150 (ciento cincuenta), en el ítem 3 – Cintas LTO Ultrium 5 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos, en su lista de precios del Formulario N°1, cotizando a un costo unitario de G. 165.000.- (guaraníes ciento sesenta y cinco mil), modificando así los requisitos esenciales del llamado. Además, al cambiar la mencionada firma las cantidades del ítem 3, altera el principio de igualdad establecido en la Ley 2051, ya que se determinaron claramente las condiciones generales y particulares en la Carta de Invitación Estándar.

En ese contexto dice el Artículo 58 del Decreto 21909, Numeral 3, establece:

"... de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

En el último párrafo del mismo Artículo dice: ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".***

Atendiendo lo expuesto precedentemente, se procede desestimar las ofertas presentadas por las firmas SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., e INTELFLY S.A., en virtud a los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03, los cuales disponen lo siguiente:

Artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".

Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.
Misión:

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

UCIA JARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

208 (doscientos ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Fellciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Por tanto, se ha seleccionado la oferta presentada por la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** ya que la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados, además de las exigencias básicas, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Finalmente, se procede a examinar la oferta de **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los	No aplica

ING. GUSTAVO GAON
GERENTE
GTIC

Arq. Arquitectura Maricevich
Director de Misión

Ecgo. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

ARQ. MARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

bienes.	

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación: Será por la Totalidad".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de (60) sesenta días corridos a partir del siguiente día de la suscripción de la Orden de Compra entre la firma adjudicada y las autoridades del BCP";*** Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."**, conforme al siguiente al detalle del cuadro que precede:

N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	CINTAS LTO Ultrium 3 400/800 GB Cartucho de Datos	Unidad	30	148.905	4.467.150
2	CINTAS LTO Ultrium 4 800/1.600 GB Cartuchos de Datos	Unidad	150	164.700	24.705.000
3	CINTAS LTO Ultrium 5 1.500/3.000 GB Cartucho de Datos	Unidad	100	171.495	17.149.500
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					46.321.650

Son guaraníes cuarenta y seis millones trescientos veintiún mil seiscientos cincuenta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

LICIA JARA DE TULLMAN
Directora
Departamento de Infraestructura

ING. GUSTAVO GAONA
GERENTE
GTIC

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada, por un monto total de **guaraníes cuarenta y seis millones trescientos veintiún mil seiscientos cincuenta (G. 46.321.650.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Es nuestro informe.

Ricardo Arza
Jefe
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Lucia Jara de Tullman
Directora
Dpto. de Infraestructura
Por el Área Técnica

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gustavo Gaona
Gerente
Gcia. de Tecnología de la Información y Comunicaciones por el Área Técnica.

Silvia Núñez
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente